



Contraloría del Estado  
GÓBIERNO DE JALISCO

000429



Jalisco  
GÓBIERNO DEL ESTADO

CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO  
14 ABR 2021

DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y  
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

OFICIO: No DGP/0198/2021

ASUNTO: Oficio de conclusión

Guadalajara, Jal. 03 de marzo de 2021



Contraloría del Estado

Lic. Alejandro Velázquez Santillanes  
Secretario Técnico del Fideicomiso para el Desarrollo Rural del Estado de Jalisco.  
Av. Hidalgo No. 1435  
Col. Americana C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco

13 ABR. 2021

DESPACHO RECIBIDO

En relación a su oficio: **FIDERUR/200/2020** de fecha 02 de diciembre del 2020, por medio del cual se remitió a esta Contraloría del Estado la documentación e información correspondiente a la solventación de **2 (dos) observaciones** determinadas respecto de la Auditoría practicada al **Fideicomiso para el Desarrollo Rural del Estado de Jalisco (FIDERUR)** a su digno cargo por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y eventos posteriores, esto con base en lo señalado por el oficio DGP/2717/2020 de fecha 10 de noviembre de 2020, por lo que una vez analizada y valorada por la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, se determinó el siguiente resultado:

Seguimiento	Observaciones		
	Emitidas	Solventadas	Pendiente de Solventación
1er. Seguimiento.	1.1, 2.1	1.1, 2.1	0
	2	2	0

Así pues, le informo que esta Contraloría del Estado ha determinado **CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO DE AUDITORIA**, por lo que, derivado de las observaciones que no fueron solventadas por ese Ente Público, se presume que pudieron transgredir las obligaciones adquiridas en funciones como Servidores Públicos, mismas que tenían el deber de cumplir a efecto de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de conformidad con la normatividad aplicable de la materia.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado por los artículos 50 fracciones I, III, IV, XI, XII y XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, los artículos 1, 2 fracción IV, 4, 6 fracciones XIV, XXI y XXII, y 23 fracciones II, III, y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado concluida y observada, ordenando su archivo como asunto concluido con independencia a los procedimientos legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin otro en particular de momento, solo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo, No Reelección"



Agricultura y Desarrollo Rural

~~26 MAR. 2021~~

DESPACHO DEL SECRETARIO

RECIBIDO

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado

c.p. L.A.F.- José Luis Ayala Avalos. Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

JLAA/AMM/RBAM



Agricultura y Desarrollo Rural

29 MAR. 2021

Rocio Conchas  
DESPACHO DEL SECRETARIO

RECIBIDO

clarexos



Contraloría del Estado

26 MAR 2021

DESPACHO

RECIBIDO

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470